

# ATENCIÓN



- Boletín no. 42 -

- Cotizaciones

- Ventas

- Llamadas

- Renovaciones

## ■ Volvemos a TELETRABAJO:

Estimados (as) Abogados (as) y clientes; en razón del aumento de casos en las últimas semanas de COVID 19 y como medida preventiva y responsable, estaremos brindando los servicios de la Oficina de Seguridad Social y Aseguramiento en modalidad de TELETRABAJO, en el período:

**Fechas: Desde el 4 de mayo al 28 de mayo 2021**

## ■ Sus trámites ordinarios los puede realizar por medio del correo electrónico, según detalle:

- 1. GASTOS MEDICOS** – enviar documentos exclusivamente al correo electrónico [solicitudgastosmedicos@abogados.or.cr](mailto:solicitudgastosmedicos@abogados.or.cr), ver en la web del Colegio Doc-RR-03-I con la información detallada.
- 2. FALLECIMIENTO, INCAPACIDAD O ADELANTO PARA GASTOS FUNERARIOS** - se recibirá exclusivamente al buzón de correo: [vidareclamos@abogados.or.cr](mailto:vidareclamos@abogados.or.cr)
- 3. FONDO DE RETIRO MAYORES DE 60 AÑOS** – Llámenos de previo (usted personalmente) o envíenos correo solicitando el dato de su monto acumulado. Documentos a presentar, una vez que le hemos suministrado el dato: Solicitud de retiro (Doc F-03 en la web, [www.abogados.or.cr](http://www.abogados.or.cr), Servicios, Regimen Seguridad Social), con firma manual o digital, copia cédula, copia carnet colegiado y documento bancario con cuenta IBAN, colones, del interesado. Enviar documentos exclusivamente al correo [solicitudfondoacumulado@abogados.or.cr](mailto:solicitudfondoacumulado@abogados.or.cr) (duración de trámite 7 días hábiles). En todos los casos anteriores, indicar en el ASUNTO del correo: nombre completo del titular del seguro, No. de cédula, No. de colegiado. Peso máximo del correo 10MB; si es mayor generar otro.
- 4. ATENCIÓN DE MANERA PRESENCIAL** - Los miércoles de 8:00 am a 12:00 md (con o sin cita)

## ■ Para más información:

Puede llamarnos al 2280-7775/2234-6202, mensajes al Whatsapp 8476-7111, consultas al INS 2287-6000, o visitar la web [www.abogados.or.cr/Servicios/Regimen Seguridad Social](http://www.abogados.or.cr/Servicios/RegimenSeguridadSocial). Sus agentes de seguros exclusivos del INS, Dr. Hugo Quesada no. 764, Ing. Ana Erika Oses no. 001, Licda Eriant Quesada no. 224, Arq. Ana Quesada no. 332.